



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



La reforma del impuesto a las energéticas que plantea el Gobierno causa expectación a expertos y consumidores

La vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, Teresa Ribera, aseguraba recientemente que el impuesto sobre los beneficios de las empresas energéticas se diseñó en un momento "extraordinario" y **puede que en la actualidad "no reúna los requisitos" para ser permanente, por lo que aboga por su reforma.** Las palabras de Ribera se alinean con las del presidente del Gobierno, **Pedro Sánchez**, quien confirmó que se trabaja en el "rediseño" del tributo.

El impuesto vigente grava con el 1,2% la facturación obtenida en aquellas empresas con ingresos superiores a mil millones de euros, excluyendo los negocios regulados y las actividades fuera de España y extra peninsulares. El [acuerdo entre PSOE y Sumar](#) para formar Gobierno recogía la prórroga del gravamen extraordinario para las empresas energéticas y la banca, con vigencia para este año y el siguiente.

La vicepresidenta defiende que hay que estudiar cómo acoplar un impuesto que fue diseñado tomando como referen ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |